RESOLUCION
Nº 308 /88

EXPEDIENTE Nº 3489/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988.-

En atención a la necesidad expuesta en las presentes actuaciones por los Cuerpos Técnicos Periciales -Contadores y Tasadores- con asiento en el inmueble de la calle Talcahuano 490 de esta Capital y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, vuelvan al Departamento de Arquitectura a fin de que proyecte el pliego de bases y condiciones respectivo para licitar las obras de remodelación de los pisos 9º y 10º (azotea) del edificio de referencia, conforme al anteproyecto agregado a fs. 16/17.-

Regístrese, hágase saber y tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO